



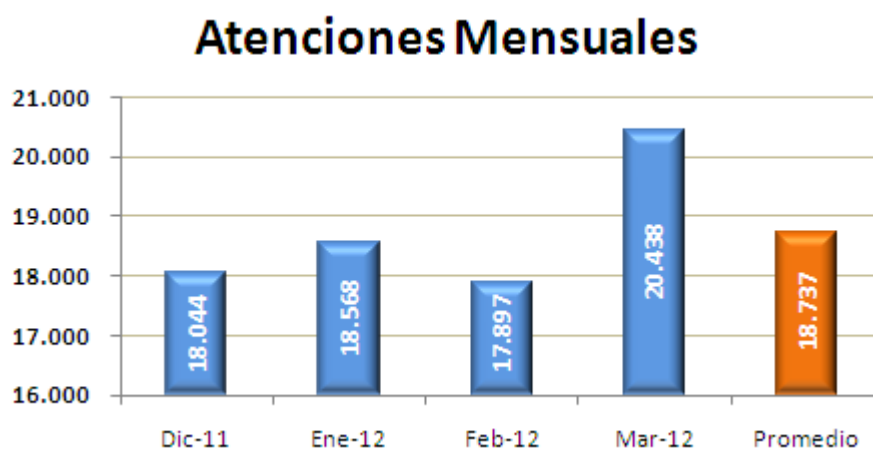
# Centro de Atención de Asuntos de la Familia

**MARZO 2012**

## ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA

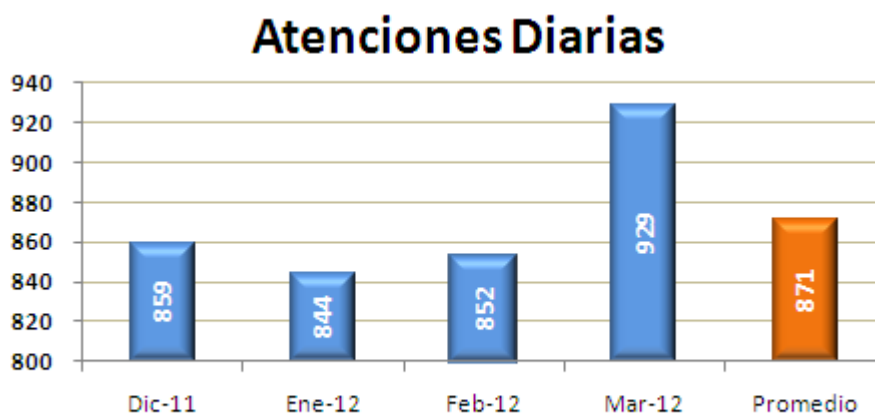
### 1. Atención de Usuarios:

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, en el mes de marzo de 2012 se registró un aumento de un 14,2% en la cantidad de atenciones respecto del mes anterior, alcanzando un promedio mensual de 18.737 atenciones.



Si comparamos la cantidad de atenciones realizadas en igual período el año pasado (diciembre 2010 a marzo 2011), podemos afirmar que se mantiene la tendencia de que en el mes de marzo se registra un incremento en la cantidad de atenciones.

Respecto a la cantidad de atenciones diarias, podemos observar que el promedio acumulado en los últimos cuatro meses asciende a 871.



En cuanto a la distribución del público por punto de atención, podemos señalar que durante el mes de marzo de 2012 hubo un aumento en las atenciones registradas en los módulos de abogados de un 47% respecto del mes de febrero. Cabe mencionar, que uno de los tipos de consulta que registró mayor número de atenciones fue la Entrega de Oficios a Abogados, seguida por Consulta de Procedimientos.

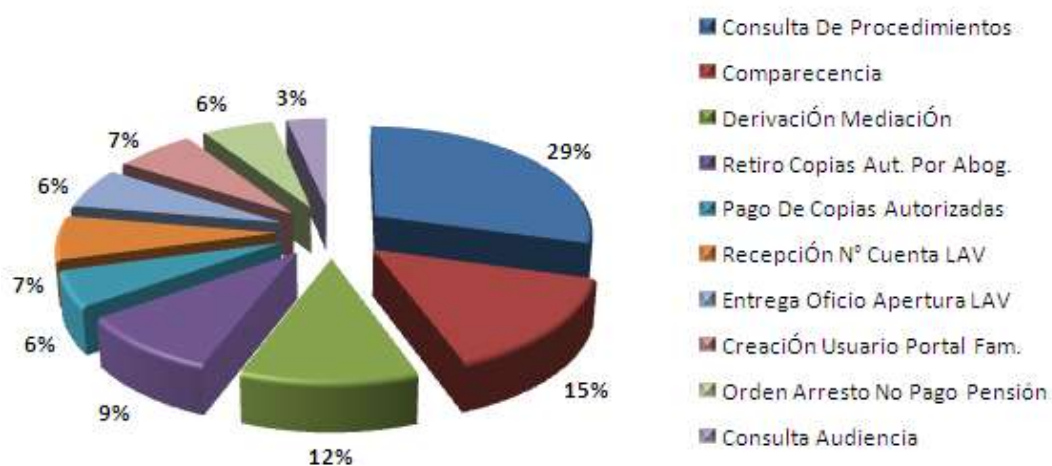


## 2. Requerimientos

Respecto de los principales requerimientos que realizan nuestros usuarios, se puede apreciar que el mayor porcentaje de ingresos sigue estando concentrado en tres tipos de consultas:

1. Consulta de Procedimientos: este requerimiento es utilizado por los funcionarios cuando la atención implica solamente brindar orientación o bien entregar información respecto al estado procesal de una causa.
2. Comparecencia: este requerimiento implica que el usuario realiza una presentación en su causa a través de los formularios tipos que existen para estos efectos.
3. Derivación a Mediación: este requerimiento es utilizado cuando el usuario solicita ser derivación a algún Centro de Mediación

### Principales Requerimientos

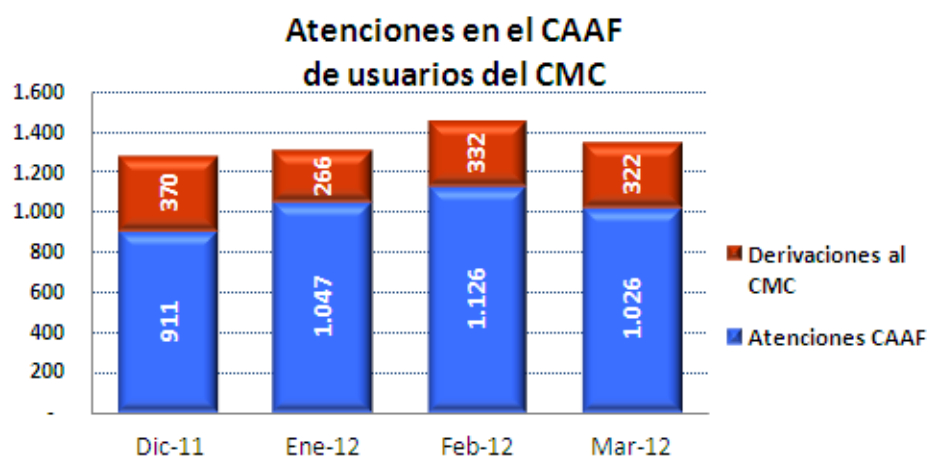


### 3. Derivaciones al Centro de Medidas Cautelares

El CAAF tiene como objetivo en este tipo de atenciones realizar un primer filtro para derivar al CMC sólo aquellos casos, que de acuerdo a los criterios informados por el propio Centro, corresponde que sean evaluados por sus funcionarios de atención de público.

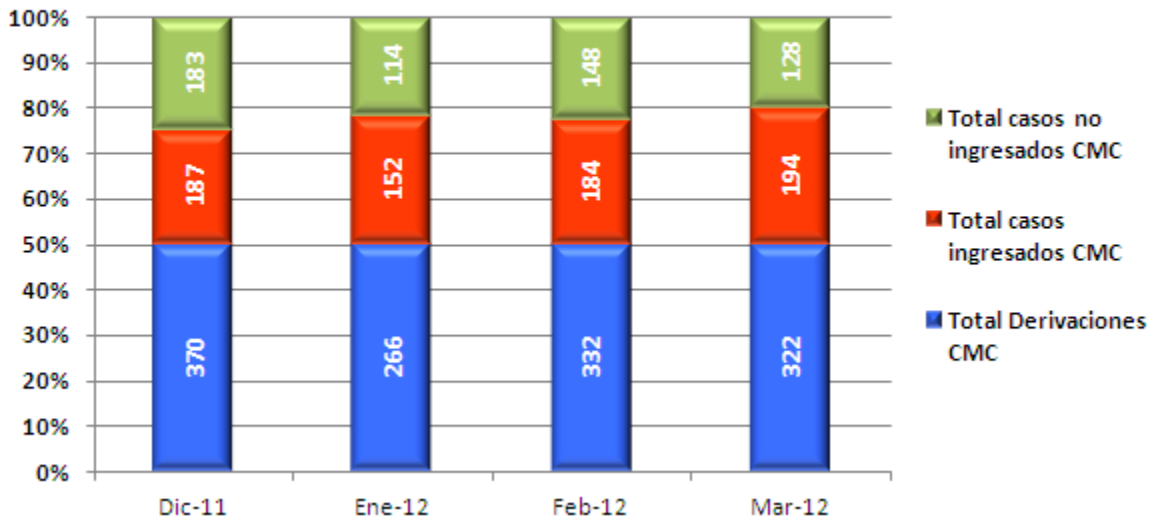
En el siguiente gráfico podemos observar que durante el mes de marzo realizamos un total de 1.026 atenciones, de las cuales 322, es decir un 31%, corresponde a casos que fueron derivados al Centro de Medidas Cautelares para su atención.

Respecto de las materias que registraron mayor cantidad de derivaciones podemos mencionar que estas fueron, consultas por Violencia Intrafamiliar (59%) y Medidas de Protección (27%).





Es importante destacar, que de los 322 casos derivados al CMC, a un 60% de ellos se les ingresó una causa en el sistema, mientras que al 40% restante no se le realizó ingreso.

### Detalle Casos Derivados al CMC



Finalmente, podemos señalar que de los 194 casos que tuvieron un ingreso de causa en el sistema, a un 89% se le otorgó alguna medida cautelar o de protección.

#### 4. APROBACIÓN JEFATURA



Geraldine Saavedra S.

**Encargada Unidad de Atención de Público**  
**Centro de Atención de Asuntos de la Familia**  
**Juzgados de Familia de Santiago**